









QUEMAS PRESCRITAS CON OBJETIVO PRINCIPAL FORMATIVO

Don Gabriel Ramírez Sanz, Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Puentes Viejas

HACE SABER:

Que en concordancia con el Decreto 59/2017, de 6 de junio (INFOMA), y con la consiguiente autorización para la utilización de fuego para la <u>realización de Prácticas con Fuego con Objetivo Formativo para el Personal de la Dirección General de Emergencias perteneciente al Dispositivo contra Incendios Forestales, del 1 al 31 de marzo de 2023, en el Polígono 16, parcela 134,</u>

Cerro Cinco Villas, Propiedad Municipal del Ayuntamiento de Puentes Viejas,

Que durante los días 15 Y 16 DE MARZO DE 2023 se llevarán a cabo estas quemas, por lo que se podrá ver humo en la zona denominada Cerro Cinco Villas.

A la vez se SOLICITA:

Que <u>durante los días 15 y 16 de marzo de 2023 desde las 09:00 hasta las 17:00 horas, se reduzca el tráfico rodado, así como el acceso a pie o por cualquier otro medio por la pista que da acceso al Polígono 16, parcela 134 del Cerro de Cinco Villas, así como reducir el acceso al propio monte, a lo mínimo posible, a cualquier persona ajena al dispositivo de extinción de incendios de la comunidad de Madrid, para dejar libre los accesos a los vehículos y personal que llevará a cabo las quemas prescritas indicadas en la autorización emitida por la Dirección General de Emergencias.</u>

Atentamente: Sr. Alcalde-Presidente, Don Gabriel Ramírez Sanz

Ayuntamiento de Puentes Viejas